



BIOLOGIA GENERAL

CARRERA: LICENCIATURA EN FÍSICA MÉDICA

I. IDENTIFICACION

- | | | |
|-----------------------------|---|---------|
| 1. Código | : | 08C |
| 2. Horas Semanales de Clase | : | 6 |
| 2.1. Teóricas | : | 3 |
| 2.2. Prácticas | : | 3 |
| 3. Crédito | : | 4 |
| 4. Pre-Requisito | : | Ninguno |

II. JUSTIFICACION

La Biología es una Ciencia que se vuelve cada vez más compleja y requiere una preparación fisicoquímica y matemática cada vez mayor; exige trabajo y rigor mental lo que se podrá adquirir con la aplicación del Método Científico el cual es imprescindible en el aprendizaje de la Biología.

Los conocimientos a ser adquiridos en esta materia servirán de base para la comprensión de las distintas disciplinas que componen el plan de estudio.

III. OBJETIVOS

Al finalizar el curso, el estudiante deberá estar capacitado en la asimilación de los conceptos fundamentales de la Biología para lo cual se establecen los siguientes objetivos tendientes al logro de competencias específicas:

1. Aplicar procesos de búsqueda de informaciones científicas para la comprensión y resolución de problemas.
2. Elaborar informes de investigación utilizando la metodología científica.
3. Construir una jerarquía de organización biológica que incluya los niveles, individual y ecológico.
4. Relacionar a la Biología con otras ciencias y comprender su interdisciplinariedad.
5. Aplique los Teorías y Principios biológicos a los fenómenos estudiados.

IV. CONTENIDO

A. UNIDADES PROGRAMATICAS

1. La Biología como Ciencia.
2. Nivel de organización molecular en los seres vivos.
3. Nivel biológico de organización celular en los seres vivos.
4. Niveles de organización orgánica, poblacional y de ecosistemas.
5. Mecanismos evolutivos en los seres vivos.



V. METODOLOGIA

1. Exposición oral
2. Revisión o consulta bibliográfica
3. Análisis en trabajos de grupo
4. Trabajos prácticos de laboratorio

VI. MEDIOS AUXILIARES

1. Textos, materiales de consulta.
2. Medios audiovisuales.
3. Materiales de laboratorio.

VII. EVALUACIÓN

La evaluación se regirá conforme al reglamento de la FaCEN